

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

—Anoche volvió á ser citada la comision general de presupuestos; pero en vista de que no acudió número suficiente de diputados, se tomó el acuerdo de no volverla á convocar, con lo cual desaparece la última probabilidad de que el presupuesto de gastos sea aprobado en la presente legislatura. No hay duda, por lo tanto, en que las sesiones habrán de suspenderse en breve.

—Se va á presentar á las Cortes una proposicion de ley pidiendo que se concedan varias construcciones de ferro-carriles sin subvencion del Estado.

—Ha quedado suspendida hasta el viernes por lo menos, la interpelacion que hoy iban á hacer los republicanos sobre la manifestacion del 22 de junio.

—El general Dulce ha salido para los baños de Panticosa.

Tambien ha salido para Arechavaleta el diputado D. Augusto Ulloa.

—Ha salido el batallon de cazadores de Madrid para dar guarnicion en la Granja, mientras allí resida la esposa del Regente.

El brigadier Enrilez es el encargado de la comandancia militar de la Granja.

—Hállase ya en Madrid el general Nouvilas, que ayer cumplió con la formalidad de presentarse al capitán general del distrito.

—Ayer se celebró en la sala de generales del Consejo supremo de la Guerra la vista del sumario instruido contra el señor marqués de la Pezuela.

—Por el ministerio de Hacienda y con objeto de devolver los depósitos de la Caja general, que ascienden hasta la suma de 300 escudos inclusi-

ve cada uno, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que desde el día 19 del corriente satisfaga la Caja general de Depósitos los necesarios y voluntarios liquidados hasta 30 de junio y comprendidos en la relacion que se devuelve.

2.º Que si los interesados no recojen dichos depósitos, se tengan á su disposicion para entregárselos en efectivo en el momento que lo reclamen en debida forma.

3.º Que se cancelen los nuevos resguardos expedidos por la Caja correspondientes á dichos depósitos.

Y 4.º Que las direcciones de la Caja y del Tesoro formalicen en su día las operaciones convenientes para amortizar el número correspondiente de bonos del Tesoro á que asciende la cantidad de imposiciones cuya devolucion se ordena.

—Se ha autorizado por el ministerio de Hacienda á la direccion de Contribuciones para que dicte las disposiciones oportunas á fin de que se ultimen los repartos y matrículas de las contribuciones y que se verifique con arreglo á los mismos documentos la cobranza de las cuotas y recargos que en ellos se señalen; todo sin perjuicio de que dentro del actual ejercicio precisamente se practiquen las operaciones necesarias para indemnizar á los contribuyentes del pequeño escaso que haya podido exigírseles en los primeros trimestres, y que ninguno venga en definitiva á satisfacer mas cuota que la que legalmente corresponda, segun las prescripciones del presupuesto de ingresos votado y sancionado por las Cortes Constituyentes.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—Está acordado, aunque todavía no ha publicado la Gaceta,

un decreto concediendo á los señores Aguirre (D. Isidro) y Almanzan la construccion de un canal de riego en Bujear, (Granada).

PALENCIA.—Ha habido en Palencia una gran reunion de contribuyentes con objeto de formular y dirigir á las Cortes una esposicion pidiendo la supresion del impuesto personal.

CATALUÑA.—Dice algun periódico que en Barcelona han sido detenidos y puestos á disposicion de la autoridad algunos sugetos que reclutaban gente para América, pero no se espresa para qué parte de América ni con qué objeto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 12.—Mr. Rouher leerá hoy al Cuerpo legislativo un mensaje del emperador anunciando reformas muy estensas: la compatibilidad de las funciones de ministro con el cargo de diputado, la estension del derecho de interpelacion, el desarrollo de la vigilancia del Cuerpo legislativo sobre los presupuestos, los tratados de comercio, y en fin el conjunto que forma realmente la responsabilidad ministerial.

Todas estas reformas tendrán efecto por medio de un Senatus consulto y no de un plebiscito.

El Senado será reunido dentro de poco.

No es cuestion de ningun cambio de persona.

El anuncio de estas reformas que sobrepujan al programa de la interpelacion, ha causado una gran satisfaccion á la mayoría y al centro izquierdo del Cuerpo legislativo.

Paris 13.—El Diario Oficial publica un decreto del emperador convocando el Senado para el día 2 de agosto.

Este alto cuerpo examinará el pro-

yecto de «senatus consulto» que será sometido á su aprobacion, en virtud de las promesas contenidas en el mensaje leído en la sesion de ayer.

El Cuerpo legislativo ha sido prorrogado.

Los ministros han ofrecido su dimision, la cual ha sido aceptada; pero seguirán despachando los negocios hasta nueva orden.

Idem 12.—El ministro de Estado ha celebrado hoy una conferencia en el palacio del Cuerpo legislativo con Mr. Schneider y los individuos de la mayoría que han firmado la interpelacion del tercer partido.

Confírmase la noticia de que Monsieur Schneider presentará su dimision si el gobierno se niega á contestar á dicha interpelacion; y en el caso de que los firmantes no la retiren, tan pronto como el emperador haya dado á conocer las concesiones proyectadas.

La oposicion radical continúa en una gran reserva porque tiene la conviccion de que estas concesiones no satisfarán las exigencias de la opinion pública.

Londres 12.—Hoy ha tenido lugar en la Cámara de los Comunes la lectura por la tercera vez del bill de Gladstone modificado en algunas disposiciones esenciales por la Cámara de los Lores.

Mañana se discutirá; pero créese que ni la Cámara popular ni el gobierno aceptarán dichas modificaciones.

Paris 12.—Cuerpo legislativo.—Sesion de hoy.

A las dos en punto, el presidente Schneider declara la sesion abierta, y despues de la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, monsieur Rouher, ministro de Estado, pide la palabra para leer una comunicacion del emperador.

Dicha comunicacion dice así:
«El gobierno del emperador decla-

— 355 —

—Lo que tú dices sería verdad, dijo él, si lord Helmuth no se hubiera de haber casado con la señorita de la Fresnaie. Pero supongamos una cosa.

—Veamos.

—Que lord Helmuth estuviera aun en el mundo.

—¡Oh! dijo Juana, cuyos ojos se inflamaron de odio y de cólera, si Maubert le hubiese errado á mí no me hubiera sucedido lo mismo. ¡Me habia hecho traicion!

—Sea; pero supongamos que vive.

—¿Y qué mas?

—Que sea casado.

—¿Y qué mas y qué mas? dijo la landesa con impaciencia.

—Que su mujer esté en cinta.

—¡Bien! ¡Pero á dónde quereis venir á parar?

—¡Escucha; y que estando su mujer en cinta saliese de caza y se matase al saltar una zanja. ¿Comprende bien mi idea?

—Sí, padre.

—Se encuentra el testamento y el testamento se declara nulo.

—Bueno, pero nada de eso ha sucedido.

—Conforme; solamente que si se ataca al testamento, los jueces dirán para sí que

— 358 —

tia asaltado por nuevos terrores.

—Es igual, dijo él sacudiendo todavía la cabeza, siempre hay una cosa que me pincha.

—¿Cuál?

—¿No fué con mi fusil con el que Maubert dió el golpe?

—Sí.

—¿Y dónde está mi fusil?

—Maubert lo escondió.

—¿Dónde?

—No lo sé. Ya sabeis que lo arrestaron el mismo día de la muerte de milord.

—Sin duda.

—Y no pudo decirme dónde lo habia dejado; ¿pero qué es lo que os asusta?

—Su poner que encuentren el fusil.

—¿Y bien?

—Está marcado con el nombre de arcebispo de Bayona y se le reconocerá por de mi propiedad.

—¿Y qué probará eso?

—Maubert no habia disparado mas que una vez, ¿no es verdad?

—Sí.

—El otro cañon debe de estar todavía cargado, y en él hay otras dos balas iguales á la que ha muerto á milord y que han

— 359 —

sacado del cuerpo al hacer la autopsia.

—Pero callad, padre, acabareis por meterme miedo tambien.

—Entonces me acusarán á mí, dijo Caraval.

—Callaos en nombre de Dios....

Y Juana hizo un gesto imperioso.

Despues añadió:

—No se ha encontrado el fusil, y además nadie piensa en él.

En la cocina donde la Cabra-montés que continuaba fregando la vajilla, lo habia oido todo; decia:

—Pero yo lo encontraré.

XV.

Al día siguiente de esta conversacion que tuvo lugar entre el padre y la hija del resinero, sir Williams Disbury llegó.

El baronet John Happer era un joven inglés del mejor tono, hombre de mundo, de ningún modo atacado del spleen, soñando con las charreteras de comodoro y perpétuamente enamorado como conviene á un oficial de su majestad británica, que no sabia entrar en campaña si no dejase

ra que, deseoso de satisfacer las aspiraciones de la opinion pública, tiene la intencion de ampliar las atribuciones del Cuerpo legislativo en la estension compatible con la Constitucion.

Desde luego, la Cámara tendrá el derecho de elegir los individuos de la mesa.

Se simplificará el modo de presentar las enmiendas.

El gobierno se compromete á sujetar al exámen y á la aprobacion del cuerpo legislativo todos los tratados internacionales.

El voto de los presupuestos se hará por capítulos.

Se suprime la incompatibilidad que hasta ahora ha existido entre el cargo de diputado y las funciones de ministro.

El derecho de interpelacion y el de presentar proposiciones recibirán tambien mayor estension.

El gobierno del emperador se lisonjea de que sus propósitos serán favorablemente acogidos por la Cámara y la opinion pública, y que con el apoyo de una y de otra podrá seguir trabajando en la consolidacion del orden y de las libertades públicas y en la prosperidad de la Francia.

Un silencio sepulcral ha acogido esta comunicacion del gobierno en los bancos de la izquierda y del centro.

Solo el diputado Kolle, uno de los firmantes de la interpelacion del tercer partido, ha gritado:

¡Viva el emperador! ¡Viva el imperio liberal!

Madrid 14.—Se ha presentado el Gabinete en las Cortes.

Los republicanos interpelan sobre la política del ministerio. El general Prim dice que esta continúa siendo la consignada en el programa espuesto al presentarse el anterior Gabinete, explicando la modificacion por la necesidad de dar participacion al elemento democrático.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 15 DE JULIO.

Sanidad marítima.

No hay para qué detenernos en hacer la historia de nuestra legislacion cuarentenaria, puesto que basta consignar como una verdad tan

evidente como dolorosa que, lejos de seguir en esta materia el movimiento de reforma iniciado en todas las naciones del continente, nuestro país ha permanecido aferrado al antiguo sistema restrictivo, conservándose en su mayor rigor si no la observancia exacta, puesto que en este punto lo que se hace dista mucho de lo que se prescribe en las leyes sanitarias, todo aquello que mas perjudica á la economía y rapidez de las operaciones mercantiles.

De nada ha servido el ejemplo de naciones vecinas que, persuadidas ya por completo de la ridícula inutilidad del excesivo rigorismo del viejo sistema precautorio, han concluido por aceptar soluciones mas justas y convenientes, redimiendo al comercio marítimo de un gravámen y perjuicios insostenibles en muchas ocasiones.

Estacionarios permaneciamos en esto, como en otras muchas cosas, cuando vino á iniciarse ya el pensamiento de reforma por el decreto de 9 de diciembre de 1868, cuyo preámbulo en verdad vale algo mas que la parte dispositiva, segun indicáramos en nuestro último artículo; dado que las luminosas razones espuestas en el primero exigian mayor radicalismo en la conclusion, ó sea reforma acordada y decretada. Ella sin embargo significaba desde luego un movimiento progresivo en la senda que se empieza á recorrer, y en tal concepto fué acogida con aplauso de los que desean las reformas en todos los ramos de la administracion, y sin oposicion por parte de las Juntas de Sanidad, que guardaron absoluto silencio, sin que nadie diera muestras de resistencia á una medida que hasta cierto punto chocaba directamente con las preocupaciones reinantes.

Ni en Cádiz, ni en Vigo, ni en otro puerto alguno de nuestro estenso litoral se ocurrió á nadie censurar ni poner en tela de juicio la competencia del ministro ni la conveniencia de la medida; pero llegó el caso de que la empresa de los vapores-correos hiciera uso de la libertad concedida, llenando superabundantemente las condiciones prescritas en el decreto mencionado, y ya empezaron los obstáculos, las resistencias y, lo diremos claro, las intrigas dirigidas á neutralizar la reforma. La Junta de Sanidad del puerto de Cádiz se negó á recibir los vapores-

correos, sin que precediera su ingreso en lazareto sucio, y sufrieran el espurgo, fumigaciones y demás operaciones establecidas en la llamada ley orgánica de Sanidad.

Entonces, y en vista de que la Empresa, usando de su incuestionable derecho, determinó traer sus buques á Santander, empezó tambien la propaganda de las ideas reaccionarias, escitándose á coadyuvar á tan poco racional exigencia á todos los puertos que se juzgó podrian prestarse á secundar tal proyecto, y con especialidad á aquellos que, como Vigo, estaban en posesion, digámoslo así, de las efímeras ventajas del monopolio.

En este terreno se han prestado muchos incautamente á sostener soluciones contrarias á sus particulares intereses, como lo son al general del país, sin prever las fatales consecuencias que debe producir ese sistemático empeño de seguir estacionarios espectadores del progreso ajeno; puesto que á él va unido el desarrollo de los grandes intereses que representa el comercio marítimo, y no podemos nosotros alcanzarle en competencia con los pueblos que tienen la ilustracion y la energía necesarias para seguir las indicaciones de la ciencia y abandonar al olvido las tiránicas exigencias de la rutina.

Para poner de manifiesto todo lo injusto de la oposicion tardía que se ha procurado hacer al decreto de 9 de diciembre, en lo que tiene de liberal, espansivo y conveniente, creemos oportuno reproducir su texto literal, y comentándole esplanar las principales consideraciones á que se prestan tanto ese documento oficial como la novísima oposicion que le están haciendo los sostenedores de una causa tan impopular como desacreditada por la ciencia y la esperiencia. Continuaremos esta materia.

Tienen ya nuestros lectores noticia de la reunion proteccionista que se celebra esta tarde á las siete y media en el Ateneo, promovida por tres propagandistas enemigos declarados del libre-cambio; y como quiera que se ha dicho estos dias que los partidarios de esta última escuela rehuserian toda discusion acerca de materia económica, cúmplenos hacer constar, y así lo declaramos á instancia de nuestros amigos, que lejos

de abandonar el campo, los libre-cambistas sostienen y sostendrán siempre, aquí y en todas partes, en la prensa y en la tribuna, el reto desde hace tiempo lanzado á los proteccionistas sin que hasta ahora haya habido uno de estos que se atreviera á aceptar la discusion.

Esta es la verdad, como lo es que hubo necesidad de suspender en el Ateneo, es decir, en el sitio mismo donde va á tener lugar la reunion de esos señores de la *esclusiva* en patriotismo, las discusiones empezadas no hace muchos meses en la seccion de ciencias, por la única razon de que fueron vanas cuantas escitaciones se hicieron por la presidencia para que tomaran parte en los debates los proteccionistas.

Entonces respondieron á la escitacion con un significativo silencio; el ruido que hoy meten nos parece tan significativo como aquel mutismo voluntario: son los últimos esfuerzos de una escuela desacreditada; es el crugido siniestro de un edificio que se derrumba; lo cual no obsta para que esta noche se despachen á su gusto los desinteresados adeptos de la proteccion.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTANESA.

Muy Sr. mio: He de merecer de V. se digne dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al siguiente desahogo que lleva por objeto hacer ver al público la veleidad inconcebible de una persona de la clase á que tengo el honor de pertenecer, que ejerce sus funciones en esta ciudad y que honra poco con su conducta á la clase toda; anticipando á V. las gracias su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Nicolás Gonzalez.

«La persona aludida, señor director, lo es el notario y escribano de actuaciones D. Tomás Diez Quintero, de esta capital, y vecino de la misma, quien se precia mucho de ser castellano viejo y nada montañés, como si los últimos hubiesen al nacer renegado de la honra.

Este señor trató con el que suscribe por medio de su correspondencia, é interesando á un buen amigo, de la permuta de su notaría escribanía, por la que desempeña el que este comunicado dirige á V., haciéndole ver que en ella cifraba su existencia comprometida por la accion de este clima. Así las cosas, y ya

en alguna parte una querida ó una prometida.

John Happer venia de la India, donde habia suspirado durante mas de un año por una bella señora de Calcuta.

Pero como no debia volver á las posesiones anglo-indianas hasta cuatro ó cinco años mas tarde, y era hombre que sabia el valor del tiempo, se habia dicho, apenas embarcado, que le era preciso encontrar en Europa otro acomodo.

En Plymouth habia sabido la muerte de su desconocido primo, del cual era verdaderamente heredero, por lo cual se embarcó para Francia diciendo:

—Será una francesa la que ame:

Las cuarenta y ocho horas que pasó solo en Casanueva bastaron á determinar su eleccion.

Juana la landesa tenia esa belleza provocativa y satánica de las hijas del medio-dia; John Happer se dijo:

—Hé aquí la mujer que he soñado.

Quando Sir Williams Disbury llegó, John Happer estaba en completa pastoral y apenas pensaba en la herencia ni en el testamento que se abriria el mismo dia de la llegada de su primo.

gros presentimientos.

—Además, prosiguió la landesa, yo he llorado bastante al milord delante de todo el mundo para que se me acuse de su muerte.

—Así, dijo Caraval, no quieres casarte con el otro inglés.

Juana meneó la cabeza.

—Con el dinero que tendré me casaré con quien quiera, y yo quiero que sea con un hombre á quien ame, añadió ella con acento apasionado, si es que aun puedo yo amar á alguien.

El resinero se encogió de hombros á su vez.

Juana sorprendió este gesto y dijo con animacion:

—¿Creeis vos que al pagar yo á Maubert para que diese el golpe, lo he hecho por el testamento?

—¡Digo!

—No, dijo ella con acento de furor reconcentrado, he mandado asesinar á Williams porque le amaba y se iba á casar, porque me engañaba, porque estaba celoso!

¡Cosa rara! A medida que la hija del resinero demostraba á su padre que estaban seguros de la impunidad, este se sen-

en el momento de su muerte lord Helmut pensaria en destruir su testamento, y que si no lo habia hecho habia sido por pura negligencia.

—Razonais bien, padre.

—¡Ah! ¿convieneis en ello?

—Pero no razonais con justicia.

—¿Cómo es eso?

—Lord Helmut casándose, respondió Juana, no tenia nada de particular que destruyera su testamento.

—Justo.

—Pero supongamos que cuando la habia traído moribundo hubiese tenido fuerza para hacer otro testamento.

—Bueno.

—¿eéis vos que me hubiera desheredado en provecho de dos primos á quienes no conocia?

El argumento de Juana casi no tenia réplica.

Y como Caraval bajase la cabeza,

—Tened tranquilidad, padre, añadió ella: el castillo, las tierras, el dinero colocado en casa de los banqueros, todo es nuestro y nadie nos lo disputará.

—Yo lo deseo, dijo Caraval que se veia en este momento asaltado de los mas ne-

casi convenidos en el asunto, me hizo trasladar á esta capital, en la que quedé el negocio de permuta orillado á satisfacción de ambos permutantes, en presencia de un paisano y buen amigo, á quien el señor de Quintero facultó para que elevase á contrato privado la minuta que contenía las bases.

En este estado y cuando se había obrado por el amigo el encargo y se iba á firmar el contrato, el señor Quintero, hombre público, adornado de las fées judicial y estrajudicial, se retracta de una manera que nada se parece á la proverbial honra castellana, que tanto decanta, y deja á su compañero y paisano muerto en sus ilusiones y perjudicado en sus intereses por razon de los gastos de viaje y estancia en esta capital; pero vivo en su conducta y erguida su frente, para silenciosamente manifestar siempre al público que es castellano y honrado.

No es decir que su ánimo, al obrar de esta manera, sea hacer uso del derecho de pataleo; lo que quiere sí es, que los hombres públicos sepan que en Castilla también nacieron hombres que no saben respetar el sagrado de los contratos, pues que estos lo son tan luego como hay avenencia en el *do ut des* y no cuando el notario reduce ó eleva á escrito público esta tal convencion.

La ciudad de Santander deberá agradecerme ponga en evidencia un hecho peculiar y exclusivo de uno de los oficiales públicos, que abriga en su casco para legalizar hechos ajenos, y la conclusion la dejo al buen criterio de ciudad tan culta.

La anterior historia es el mejor comentario á la vida pública del don Tomás Diez Quintero, y bastante á que su reputacion se parangone en todos conceptos con la de quien, como hombre y ciudadano y en el terreno que se le busque, probará cuanto lleva espuesto, por medio de correspondencia y prueba testifical.

Santander 14 de julio de 1869.—
Nicolás Gonzalez.

VARIEDADES.

Costumbres de antaño.

III.

El maestro.

—El señor cura ha inventado una buena broma para hacernos poner en evidencia y no se conoce esto hasta que le llega á uno el turno de hablar. Aseguro á ustedes que me cuesta empezar á ocuparme de mi propia persona que es con seguridad la mas humilde de cuantas hay debajo de las estrellas.

—Señor maestro, dijo el cura, al grano; déjese usted de la paja y cuéntenos, como ya lo han hecho estos señores, la historia de su vida, pero exacta, qué tal ha sido el compromiso.

—Pero, señores, por Dios, si mi vida...

—¿Volvemos á las andadas? Quédense, señor maestro, esas *repulquitos de empanada*, esas monerías, esas delicadezas para esta niña que está á mi lado; pero que usted, que de corto nada tiene, y sinó no hay más que mirar á sus ojos alegres y chispeantes, se nos venga ahora á hacer tanto de rogar, tiene algo de raro. Suplico á usted, señor maestro, que empiece.

—Empezaré, pues. «Nació mi humilde persona en un pueblo de la provincia de Búrgos y mi padre era *dómine*, tan acreditado por aquellos contornos como buen latino, que era de ver cómo iban muchachos á su

casa de toda aquella tierra. Era además sacristan de la iglesia del pueblo y relojero y desempeñaba tan á lo vivo los tres oficios que no había nada que pedir.

Bien es cierto que desde pequeño fui yo, su único hijo, el verdadero sacristan, porque yo ayudaba á misa, yo cuidaba de tocar las campanas á las horas de costumbre, como al alba, á medio dia y á la oracion etc, etc.

Cuando crecí un poco mas y ya mi padre, que para enseñar se pintaba solo, me había instruido perfectamente en la lectura, escritura, cuentas y doctrina cristiana, pasé al latin; pero como mis principios no eran como los de los demás, pues que había empezado á aprenderle desde que mamaba, porque mi padre hablaba á mi madre muchas veces en latin, rezaba en latin, leía alto en latin y tenía amigos con quienes no hablaba mas que en latin, y como yo muchas veces entraba al aula cuando los muchachos estaban declinando, conjugando, traduciendo ó arguyendo, me fué muy fácil adelantar á todos mis condiscípulos y en pocos dias llegué al *punte de los asnos* y las conjugaciones las aprendí en un abrir y cerrar de ojos y muy pronto empecé á retar á todos los que tenían trazas de haber estudiado la *gramática*. ¿*Vis argüere mecum?* les decía. *Volo*, me contestaban algunos y empezábamos á argüir ó á reñir que era como concluíamos casi siempre.

Yo llegué á saber muy bien el latin, esta es la verdad. Un dia, y aquí empieza lo grave de mi historia, se me acercó un zascandil, á inflándose como un pavo me dice si quiero argüir, y á las primeras de cambio me dice que le traduzca aquel retruécano tan tonto como sabido de todos de *mater tua mala burra est*, y yo que era vivo de genio le contesté: «tu madre es una grandísima...» Concluir la última palabra, echarse sobre mí, empezar á puñetazos, arrojarme al suelo y no dejarme hueso sano y algunos fuera de su lugar, todo fué uno. Levantóse, era un muchachon fornido y de mas edad que yo, y viendo que yo no lo hacia—¡cobardel insolente! desvergonzado! me dijo: has tomado el nombre de mi madre para ofenderla; voy á romperte las costillas.—Sí, sí, hágalo, le repliqué: ya me ha roto una pierna, con que rómpame una costilla. ¿Una pierna has dicho? y como veía que me quejaba mucho comprendió que podía ser verdad. Efectivamente, habíamos estado luchando sobre un terreno desigual y en uno de los esfuerzos que debí hacer para arrojarle al suelo ó para sostenerme, se me torció el pié produciendo una dislocacion.

El muchache fué muy noble; en lugar de marcharse para su pueblo, pues no era del nuestro, me echó sobre sus hombros y me llevó á casa de un herrero que tenía fama de arreglar esa clase de *descomposturas*, y tirando el muchacho de un lado y el herrero de otro y poniendo yo el grito mas arriba del cielo dijeron que me habían arreglado la pierna, pero que necesitaba descansar unas horas. El herrero me cogió, me llevó como pudo á casa de mis padres, recomendando que estuviese una hora descansando; recibíome el *dómine* con bastante desagrado hasta el punto de que creí que iba á completar la obra del discutidor rompiéndome la otra pierna, y por fin me echaron en la cama en donde pasé las penas del Purgatorio, no pudiendo levantarme cuando quise porque el herrero había hecho una *descompostura*, segun despues dijo el cirujano que vivía á tres leguas de nuestro pueblo, que

era imposible de arreglar. Pasé terribles dolores y me quedé cojo.

Desde que se rompió ó desequilibró la pierna me volví un demonio. Recuerdo que no había mas que tres señores en el pueblo, que era grande, que tuviesen reloj, dos de plata y uno de oro, y como no había otro que los compusiese que el *dómine*, se los llevaban de vez en cuando; pero mi padre, que no era tan buen relojero como buen *dómine*, no debía componerlos muy bien, y por si acaso yo me encargaba de deshacer lo que él hacia, siendo cosa de admirar que yo, sin instrumentos ni nada, sabia perfectamente descomponer lo que él había querido componer. Le llevaban los diablos y alguna vez estubo por dejar el oficio.

Fuí creciendo y me cuidaba poco del latin, y abandoné la iglesia y me dejé de descomponer relojes; me entró un furor por hacer el amor á las muchachas del pueblo que á todas queria decirles algo; pero esta maldita cojera lo echaba todo á perder. Cuanto menos cojo queria yo aparecer, mas mala figura hacia, y cuando ya creia yo haber conquistado á una muchacha, una carcajada ó un *que viene el cojo* hacia que se marchasen como alma que lleva el diablo, diciendo mil desvergüenzas de mí todas las que se hallaban por allí. Algunas ya sabian por qué corrían, y ahora que miro las cosas con sangre fria comprendo que hacian bien.

Mi madre se murió de resultas de lo que todos los dias la iban diciendo de mí, porque la pobre era una santa á quien hicieron mártir los latines de mi padre, su constante mal humor y mis calaveradas que se reducian á lo que he dicho, á ser el terror de las muchachas del pueblo.

Mi padre llegó á aborrecerme y yo llegué á cansarme de ser *pasante*, de ser *sacristan*, de ser *descomponedor de relojes* y de ser *mocero* con tan mala suerte.

En un pueblo no muy lejano del mio había un señor muy rico que queria dotar de una buena escuela al pueblo y se acordó de mí, porque debía ser hijo de mi padre; así decia dando á entender que el hijo de un *dómine* que sabia mucho debía ser un maestro excelente. Las condiciones que yo acepté fueron: que me daría 200 ducados al año, casa y *leña*, con la condicion de enseñar yo á todos los chicos que asistiesen á la escuela á leer, escribir, las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir, un poco de gramática castellana, y á los que quisiesen, tambien de latin hasta llegar al *quis vel quid*. Me hice juicioso por lo que respecta á las muchachas, pero me hice al mismo tiempo de un genio tan malo que un dia tiré á un chico con un tintero, le eché á perder la ropa, le puse hecho un *Ecce-homo* y le descalabré; mucho se hubiese remediado si al chico no se le antojara salirse de la escuela y echarse á correr; pero sale, va gritando, llorando y corriendo como un loco por todo el pueblo; y con la cara tan estraña que se le puso, con la sangre que chorreaba de la herida y la tinta que había chorreado del tintero, se alarmaron los vecinos, vienen amotinados hacía mi casa, empiezan á gritar hombres y mujeres y chicos y chicas, me llenan de improperios y desvergüenzas y no faltó mucho para que me dieran *leña*, resultando de todo ello que se quedó el pueblo sin maestro y el maestro sin escuela.

Nunca falta un roto para un descosido: una rolliza muchacha que tomé de ama de gobierno para que me cuidase cuando era menester se

enamoró de mí, y prescindiendo de mi cojera que al fin llegó á hacerla gracia, decia que yo era buen mozo porque era alto, aunque delgado y que tenía muy buenos ojos. Nos casamos.

Mi nuevo estado me metió en nuevos compromisos; viví unos años milagrosamente; el primero tuve un hijo; al siguiente otro, y al subsiguiente otro mas. Todos los dias decia yo que era imposible vivir con tanta familia y Dios me oyó y quiso servirme ó castigarme, y al año de haber tenido el último se me murió este, al año siguiente el mayor, al otro el mediano, y en el inmediato á este ó sea al cuarto año de la primera desgracia mi mujer murió de parto.

Entonces conocí que Dios me había castigado y desde entonces, y á pesar de haber trascurrido muchos años, sufro mucho y jamás he tenido un momento alegre, por mas que ustedes hayan acaso llegado á creer otra cosa viéndome aquí risueño. Habiendo sabido que en este pueblo no había escuela y que había algunas personas que querían que la hubiese, me animé á venir. Se me dirigió á los padres de D. Blas y de doña Cándida que han omitido en su relacion hablar de este beneficio que hicieron ambos al pueblo y que hoy siguen haciendo ellos mismos, y conseguí simpatizar con aquellos señores. Me hicieron proposiciones que consideré ventajosas y acepté, y aquí me tienen Vds. enseñando cuanto mas puedo y procurando ser un segundo padre para mis discípulos.

Si me preguntan Vds. si estoy contento con mi profesion, les diré que me voy conformando; si con mi estado, les diré que no, que no he conocido lo que es el matrimonio hasta despues de ser viudo y que lloro muy á menudo acordándome de mi pobre mujer y de mis hijos.»

Prounció con tal sentimiento estas palabras, que alguno de los circunstantes echaron el pañuelo á los ojos, porque las últimas palabras del maestro eran muy ciertas; y así como él manifestaba mucho cariño á sus discípulos, todos le querían en el pueblo.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Goleta Soledad, de 90 ts., cap. don A. Bono, de San Fernando con sal para la Hacienda.

Id. inglesa Mary Ann, de 129 toneladas, cap. Mr. Harris, de Neuport con carbon de piedra á D. J. Maclennan.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Lanchon Bonifacia, de 8 ts., capitán D. M. Arrinda, de Lequeitio con flejes á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Pronto, de 43 ts., capitán D. R. Estrada, para Villaviciosa con 100 sacos harina y otros efectos.

Id. Juana, de 19 ts., cap. D. A. Montaña, para Luarda, Avilés y Rivadeo con cacao, azúcar y otros efectos.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. don R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.
calle del Muelle, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.



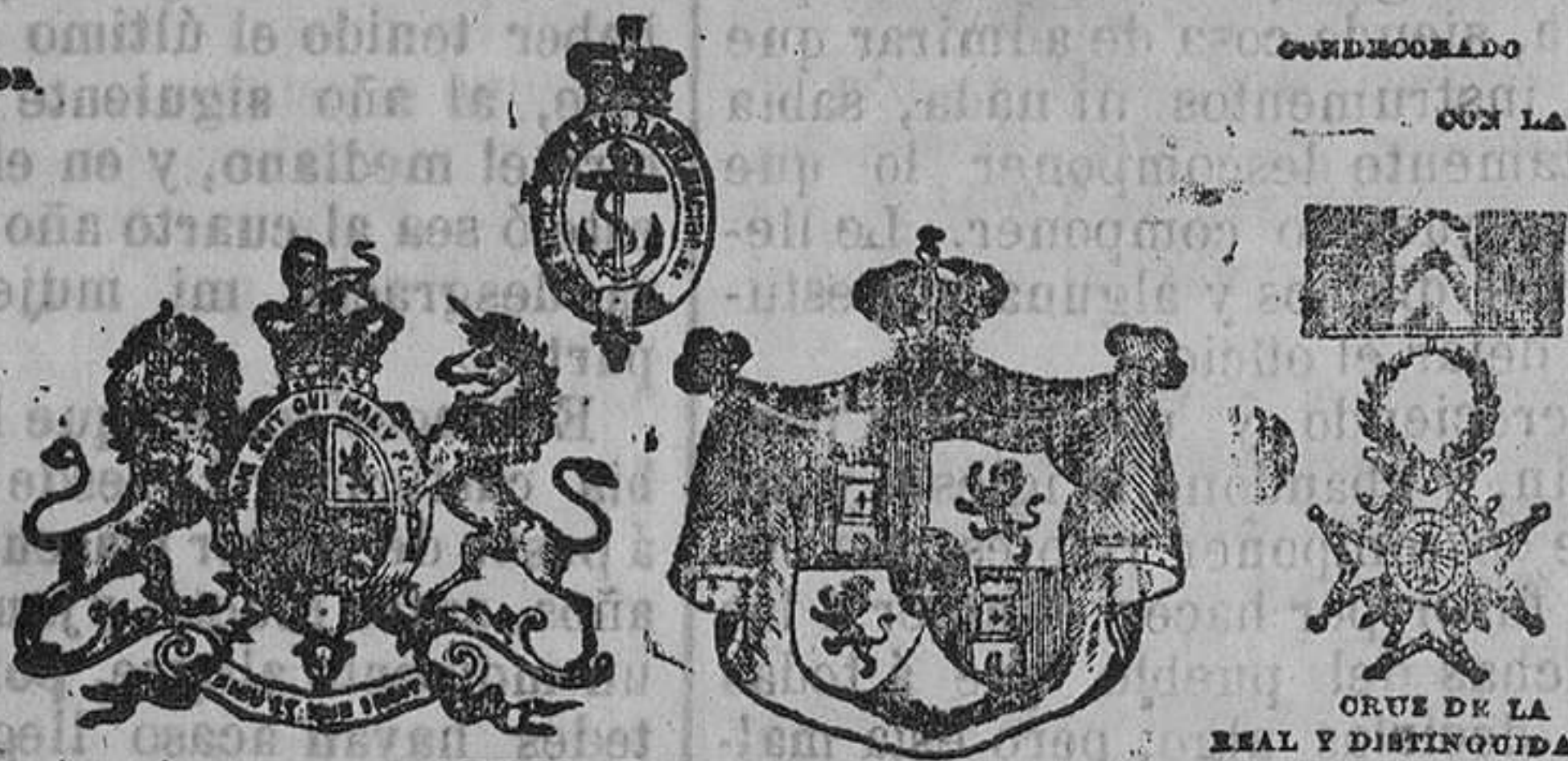
RELOJES INGLESES



GRAN MEDALLA DE HONOR



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street. 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERIA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse a Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO RICO por pfs.	52
A LA HABANA por id.	57
A VERACRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí a su destino en los vapores-correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio a la estación mas próxima del ferro-carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinación, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañia ha nombrado comisionados para espedir billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega. D. Jacinto G. Tánzgo.	Reinosa. Sres. Rios y compañía.
Cabezón de la Sal. Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera Genaro G. Cordero.	La Cavada. José M. Donestevé.
Potes. Pedro Herrero.	Limpías. Felipe Lombera.
Llanes. Juan Posada.	Valle de Soba. Francisco Gutiérrez Ruiz.
Rivadésella. Pedro del Valle.	Ramales. Juan Ramon de la Gandara.
Cangas de Ons. Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales. Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espedirán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado a ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados a precios convencionales.

En el núm 5 se dieron a conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

ZINC

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, a 317, 327 y 342 rvn. los 100 kilogramos.
en lingotes del peso de cerca de 15 kilogramos uno, a rvn. 261 los 100 kilogramos.
en clavos pequeños, a rvn. 429 y grandes a rvn. 408 los 100 kil.

TUBOS

de zinc para tejados, de 3.50 a 6 rvn. el metro, segun el diámetro.

CANALONES

de zinc para tejados, de 3.50 a 6 rvn. el metro, segun el diámetro.

PLOMO

en galápagos grandes y pequeños, a rvn. 200 los 100 kilogramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañia Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden a los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañia a cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

BROU, boulevard Magenta, 158.

En Santander, en las principales farmacias.

3-9-15-21-27

Oporto, 1866. Londres, 1864. Paris, 1867. Burdeos, 1864.

PASTILLAS DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas a los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suaviza la voz y impide la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:

En Paris, Bothan, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90.— En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia, 3; Agencia Franco-Espanola, c. del Sordo, 31.— En Santander, Bernarde y Emilio Corpas, farmacéuticos.

5-15-25

Los Sres. Maclennan y Haristoy avisan a los armadores y capitanes de los buques que quieran cargar mineral de hierro para conducirlo a Inglaterra, que pagarán los precios que se espresan a continuacion para los puntos siguientes:

- Saltney, 9 chilines.
- Birkenhead, 7 1/2 id.
- Liverpool, 7 1/2 id.
- Cardiff, 8 id.
- Newport, 8 id.
- Middlesborough, 10 id.
- Glasgow, 10 id.

En el tránsito de la Alameda a la calle del Arrabal se ha extraviado una cadena de oro de la que penden dos borlitas de la misma especie. Se suplica a quien la hallase la entregue en la redaccion de este periódico, donde darán las señas y hallazgo.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

único poseedor de las Formulas autenticas.

Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y Arma:

CH. FAVROT

Farme, 102, rue Richelieu, Paris.

recio en España: inyeccion 10 r. Capsulas 7.—Depositos

En Santander en las principales farmacias.

4-2

Almanaque humorístico

Para 1869.

Artículos festivos de los Sres. Carlos Cano, Eusebio Blasco, Eduardo Saco, Gascon, Gonzalez Llana, Llano y Persi, Lopez Villabrilie, (A.) Lopez Villabrilie, (F.) Martinez, Massa y Sanguinetti, Ruiz guilera, y otros escritores.—Adornado con grabados.—Año quinto.

4 REALES EN TODA ESPAÑA!!!

Se vende en las principales librerías. Los pedidos se dirigen a D. Antonio Larzo y Fernandez, calle de Jacometrezo, 72, bajo, Madrid, remitiendo su importe en sellos, y se manda a correo seguido.